

Codigo: Apo.4.1.4Fr002

Fecha 31/01/2023

Version 6

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS
2

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. 3 - 326 - 2023



Radicado: 2-2023-050570

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2023 07:50

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA 1026558759

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO JURÍDICO, PROCESAL, TRIBUTARIO, FISCAL Y FINANCIERO EN LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO EN LA GESTIÓN DE INGRESOS Y GASTOS EN LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE DESCENTRALIZACIÓN FISCAL Y FINANCIERA Y EN LA ORIENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO QUE, RESPECTO A ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS, DEBE REALIZAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO FISCAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A SU CARGO.

No.Compromiso
121323

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO 12/07/2023

SALDO 64,895,205.00

NOMBRE CONTRATISTA DAVID LEONARDO ARCILA MENDOZA

VALOR DEL CONTRATO 64,895,205.00

VALOR ADICIONES .00

FECHA DE INICIO: 14/07/2023

FECHA DE TERMINACION: 31/12/2023

VALOR PAGADO: 6,489,521.00 VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: 58,405,684.00 % EJECUCIÓN: 10

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

| Tipo de Pago | No. | Condicion de Pago | Aclaracion del | Valor.Pago | Iva Aplicado | Valor Iva | Amortizacion Anticipada | Total a Pagar |
|--------------|-----|-------------------|----------------|---------------|--------------|-----------|-------------------------|---------------|
| FORME NO. | 2 | PERIODO | AGOSTO DE 2023 | 11,452,095.00 | 0 % | .00 | | 11,452,095.00 |
| | | | TOTALES | 11,452,095.00 | | .00 | | |

TOTAL A PAGAR 11,452,095.00

Anexos y No. de Folios

| | | | | | |
|-----------------------|---|-------------------|--|--|---|
| Factura | | Cuenta de Cobro | | Declaracion juramentada Seguridad Social | 1 |
| Otros Anexos o Folios | 6 | Entrada a Almacen | | Constancias de pago de la seguridad social | 2 |
| | | | | Total de Folios Anexos | 9 |

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA:
NOMBRE: CLAUDIA HELENA OTALORA CRISTANCHO
CARGO: SUBDIRECTOR TÉCNICO O ADMINISTRATIVO
CEDULA: 51959287

Firmado digitalmente por:CLAUDIA HELENA
OTALORA CRISTANCHO
SUBDIRECTOR TECNICO CODIGO 0150 GRADO
21

CONTENIDO DEL INFORME

| | |
|---|---|
| 1. Condiciones del Contrato | 1 |
| 2. Objeto del Contrato | 1 |
| 3. Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados | 1 |

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.326-2023
Nombre del Contratista: David Leonardo Arcila Mendoza
Periodo informe: del 1 al 31 de agosto de 2023.
Supervisor: Claudia Helena Otálora Cristancho
Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a través del desarrollo de actividades para la asesoría, acompañamiento y apoyo jurídico. procesal. tributario, fiscal y financiero en las acciones de fortalecimiento institucional y financiero; en la gestión de ingresos y gastos: en la implementación y ejecución de la política de descentralización fiscal y financiera: y en la orientación de los programas de saneamiento fiscal y financiero que, respecto a entidades territoriales y sus descentralizadas, debe realizar la Dirección General de Apoyo Fiscal para el cumplimiento de los objetivos propuestos dentro del proyecto de inversión a su cargo.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

1. Prestar asesoría y asistencia técnica en materia jurídica, tributaria y financiera a las entidades territoriales y sus descentralizadas, dando aplicación a las normas legales vigentes.

Avance: En relación con esta actividad, se han realizado las siguientes labores:

| ENTIDAD ATENDIDA | ACTIVIDADES |
|---|---|
| Institución Universitaria de Barranquilla | Consulta relacionada con donaciones de las entidades territoriales a sindicatos. |
| Gobernación del Chocó | Consulta relacionada con la inembargabilidad de los recursos de la sobretasa a la Gasolina. |
| Personería Municipal de Ocamonte - Santander- | Consulta relacionada con el manejo presupuestal de las licencias de maternidad |
| Empresa para la Gestión Inteligente del Territorio - EMGIT SAS- | Consulta relacionada con el régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del nivel territorial. |
| Señora Patricia Mancera Sánchez | Consulta relacionada con el manejo presupuestal de las multas impuestas por los organismos de control a favor de las entidades territoriales. |
| Concejo Municipal de Maicao - La Guajira- | Consulta relacionada con vigencias futuras ordinarias. |
| Institución Educativa Giro Pupo Martinez | Consulta relacionada con el régimen de las reservas presupuestales en las instituciones educativas territoriales. |
| Alcaldía Municipal de Yaguará – Huila- | Consulta relacionada con la ejecución de recursos públicos en bienes de interés cultural propiedad de personas de derecho privado. |
| Alcaldía del Municipio de Tena - Cundinamarca- | Consulta relacionada con la ejecución de un Convenio Administrativo 1945 de 2021 celebrado entre el Municipio de Tena, Cundinamarca y el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS-. |

- 2. Apoyar a la Dirección General de Apoyo Fiscal en la elaboración y adopción de políticas, planes y programas en materia jurídica, tributaria y financiera territorial.**
- **Avance:** En relación con esta actividad no se realizaron los siguientes avances en este periodo.
-
- 3. Elaborar informes respecto a la situación tributaria y financiera de las entidades territoriales y sus descentralizadas y emitir los conceptos que sean del caso.**
- Avance:** En relación con esta actividad no se realizaron los siguientes avances en este periodo.
- 4. Apoyar la elaboración de los actos administrativos y demás documentos que, en virtud de sus competencias, deba producir la Dirección General de Apoyo Fiscal.**
- Avance:** En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo.
- 5. Apoyar en la revisión y elaboración de conceptos respecto de los actos administrativos que sean proferidos por la Dirección General de Apoyo Fiscal, así como de los proyectos de acto legislativo, ley, decretos, asociados con las competencias de ésta.**
- Avance:** En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo.
- 6. Apoyar la ejecución de Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de entidades territoriales y sus descentralizadas.**
- Avance:** En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo.
- 7. Apoyar a la Dirección General de Apoyo Fiscal en la adopción, aplicación, revisión y ajustes del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas.**
- Avance:** En relación con esta actividad no se realizaron los siguientes avances en este periodo.
- 8. Apoyar, en la condición que determine la Dirección General de Apoyo Fiscal, a las entidades territoriales que promocionen y ejecuten acuerdos de reestructuración de pasivos de acuerdo con la Ley 550 de 1999 y sus decretos reglamentarios, o las normas que la modifiquen o adicionen.**
- Avance:** En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo.

9. Actuar previo poder conferido y asumir la representación de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los distintos procesos que se adelanten en contra de la entidad ante autoridades administrativas y jurisdiccionales, relacionados con los asuntos de competencia de la Dirección General de Apoyo Fiscal y que no hayan sido asignados a otra dependencia, así como efectuar el seguimiento y control de los mismos y mantener actualizado el registro de los procesos que le hayan sido asignados.

Avance: En relación con esta actividad no se asignaron en el periodo procesos para la representación judicial de la Nación- Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

10. Apoyar a la Dirección General de Apoyo Fiscal, en la calidad que se determine, en la aplicación, ejecución y revisión de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control Integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones, conforme lo establece el Decreto 028 de 2008 y sus decretos reglamentarios, o las normas que la modifiquen o adicionen.

Avance: En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo. Las comisiones para la asistencia en procesos de monitoreo, seguimiento y control de los recursos del SGP, se asignan previa solicitud de los responsables territoriales, de manera que obedecen a la necesidad de éstos, por lo que no se programan estrictamente dentro de un cronograma.

11. Asistir y brindar acompañamiento en las comisiones que, en el marco de sus competencias, deba llevar a cabo la Dirección General de Apoyo Fiscal en las entidades territoriales, y elaborar los correspondientes informes.

Avance: No se programaron comisiones en el periodo.

12. Llevar a cabo capacitaciones en las distintas materias y áreas objeto de las competencias de la Dirección General de Apoyo Fiscal, conforme las metodologías que se establezcan.

Avance: En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo.

13. Apoyar a la Dirección General de Apoyo Fiscal en la programación y agendamiento de las asistencias técnicas que deban impartirse en y para las regiones; así mismo, en la respuesta a las solicitudes de información y los aspectos técnicos del trabajo por desarrollar en relación con las entidades que le sean asignadas.

Avance: En relación con esta actividad no se realizaron los siguientes avances en este periodo.

| <p>14. Participar en las capacitaciones y seguir las metodologías que adopte la Dirección General de Apoyo Fiscal.</p> <p>Avance: En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---------------------|---------------------|---|--|---------------|---|---|---------------|---|---|---------------|---|--|---------------|---|---|---------------|---|---|---------------|---|---|---------------|---|--|---------------|
| <p>15. Desplazarse a las entidades territoriales cuando ello sea necesario para el desarrollo de las actividades señaladas en los puntos anteriores.</p> <p>Avance: No se programaron desplazamientos en el periodo.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>16. Las demás que se requieran para asegurar el adecuado desarrollo del Proyecto de Inversión relacionadas con la especificidad del Contrato de Prestación de Servicios.</p> <p>Avance: En relación con esta actividad no se realizaron avances en este periodo.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Productos del contrato:</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Avance: En consideración a las actividades del contrato, se han elaborado los siguientes productos:</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="236 1142 311 1243"></th> <th data-bbox="311 1142 1008 1243" style="text-align: center;">TEMA</th> <th data-bbox="1008 1142 1401 1243" style="text-align: center;">NÚMERO DEL RADICADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="236 1243 311 1321">1</td> <td data-bbox="311 1243 1008 1321">Consulta relacionada con donaciones de las entidades territoriales a sindicatos.</td> <td data-bbox="1008 1243 1401 1321">2-2023-040469</td> </tr> <tr> <td data-bbox="236 1321 311 1400">2</td> <td data-bbox="311 1321 1008 1400">Consulta relacionada con la inembargabilidad de los recursos de la sobretasa a la Gasolina.</td> <td data-bbox="1008 1321 1401 1400">2-2023-042018</td> </tr> <tr> <td data-bbox="236 1400 311 1478">3</td> <td data-bbox="311 1400 1008 1478">Consulta relacionada con el manejo presupuestal de las licencias de maternidad.</td> <td data-bbox="1008 1400 1401 1478">2-2023-042598</td> </tr> <tr> <td data-bbox="236 1478 311 1556">4</td> <td data-bbox="311 1478 1008 1556">Consulta relacionada con el régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del nivel territorial.</td> <td data-bbox="1008 1478 1401 1556">2-2023-043314</td> </tr> <tr> <td data-bbox="236 1556 311 1635">5</td> <td data-bbox="311 1556 1008 1635">Consulta relacionada con el manejo presupuestal de las multas impuestas por los organismos de control a favor de las entidades territoriales.</td> <td data-bbox="1008 1556 1401 1635">2-2023-043849</td> </tr> <tr> <td data-bbox="236 1635 311 1713">6</td> <td data-bbox="311 1635 1008 1713">Consulta relacionada con vigencias futuras ordinarias</td> <td data-bbox="1008 1635 1401 1713">2-2023-043851</td> </tr> <tr> <td data-bbox="236 1713 311 1792">7</td> <td data-bbox="311 1713 1008 1792">Consulta relacionada con el régimen de las reservas presupuestales en las instituciones educativas territoriales.</td> <td data-bbox="1008 1713 1401 1792">2-2023-044415</td> </tr> <tr> <td data-bbox="236 1792 311 1995">8</td> <td data-bbox="311 1792 1008 1995">Consulta relacionada con la ejecución de recursos públicos en bienes de interés cultural propiedad de personas de derecho privado.</td> <td data-bbox="1008 1792 1401 1995">2-2023-045570</td> </tr> </tbody> </table> | | TEMA | NÚMERO DEL RADICADO | 1 | Consulta relacionada con donaciones de las entidades territoriales a sindicatos. | 2-2023-040469 | 2 | Consulta relacionada con la inembargabilidad de los recursos de la sobretasa a la Gasolina. | 2-2023-042018 | 3 | Consulta relacionada con el manejo presupuestal de las licencias de maternidad. | 2-2023-042598 | 4 | Consulta relacionada con el régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del nivel territorial. | 2-2023-043314 | 5 | Consulta relacionada con el manejo presupuestal de las multas impuestas por los organismos de control a favor de las entidades territoriales. | 2-2023-043849 | 6 | Consulta relacionada con vigencias futuras ordinarias | 2-2023-043851 | 7 | Consulta relacionada con el régimen de las reservas presupuestales en las instituciones educativas territoriales. | 2-2023-044415 | 8 | Consulta relacionada con la ejecución de recursos públicos en bienes de interés cultural propiedad de personas de derecho privado. | 2-2023-045570 |
| | TEMA | NÚMERO DEL RADICADO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Consulta relacionada con donaciones de las entidades territoriales a sindicatos. | 2-2023-040469 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | Consulta relacionada con la inembargabilidad de los recursos de la sobretasa a la Gasolina. | 2-2023-042018 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | Consulta relacionada con el manejo presupuestal de las licencias de maternidad. | 2-2023-042598 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 4 | Consulta relacionada con el régimen presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales del nivel territorial. | 2-2023-043314 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5 | Consulta relacionada con el manejo presupuestal de las multas impuestas por los organismos de control a favor de las entidades territoriales. | 2-2023-043849 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 6 | Consulta relacionada con vigencias futuras ordinarias | 2-2023-043851 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 7 | Consulta relacionada con el régimen de las reservas presupuestales en las instituciones educativas territoriales. | 2-2023-044415 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 8 | Consulta relacionada con la ejecución de recursos públicos en bienes de interés cultural propiedad de personas de derecho privado. | 2-2023-045570 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

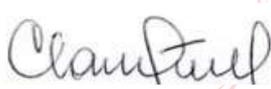
| | | |
|---|---|---------------|
| 9 | Consulta relacionada con la ejecución de un Convenio Administrativo 1945 de 2021 celebrado entre el Municipio de Tena, Cundinamarca y el Instituto Nacional de Vías -INVÍAS-. | 2-2023-045020 |
| | | |

Ricard L. Acosta M.

FIRMA CONTRATISTA

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.


Firmado digitalmente por
CLAUDIA HELENA OTALORA
CRISTANCHO
Fecha: 2023.09.04 17:04:18
-05'00'

FIRMA SUPERVISOR